



Radicado ANM No: 20204110332561

Bogotá, 06-08-2020 16:21 PM

Señor (a):

**LUZ MARINA CURVELO, ERCILIA IRENE BUSTOS ROMERO, LUZ MARITZA BUSTOS OJEDA
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el decreto 01 de 1984 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente de la solicitud de **ÁREA DE RESERVA ESPECIAL PUERTO CARREÑO SOL 786/ARE-494**, se ha proferido la resolución **VPPF No 068 DEL 30 DE ABRIL DE 2020**, por medio de la cual **SE DA POR TERMINADO EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN Y DELIMITACIÓN DE UN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA, PRESENTADA MEDIANTE RADICADO NO. 20191000351762 DEL 26 DE MARZO DE 2019, Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES**, la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Dania Campo H-VPPF-GF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 06-08-2020 16:17 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".

Archivado en: ARE-494



Radicado ANM No: 20204110332561



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **10 de agosto de 2020**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **14 de agosto de 2020** a las cuatro y treinta (4:30 pm)

AYDEE PEÑA GUTIÉRREZ
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero